



83 79. 2012

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 594 -2013-GG/OSIPTEL**

Lima, 12 de julio de 2013

EXPEDIENTE	N° 0011-2013/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

**VISTOS:**

- (i) El Memorando N° 436-GOD/2013 de fecha 03 de mayo de 2013, mediante el cual la Gerencia de Oficinas Desconcentradas remite las especificaciones técnicas para la Adquisición de 24 carpas para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL y el Centro de Orientación a Usuarios del VRAEM.
- (ii) El Informe N° 424-LOG/2013 de fecha 29 de mayo de 2013, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la Adquisición de 24 carpas para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL y el Centro de Orientación a Usuarios del VRAEM, en S/. 77,880.00 (Setenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles), correspondiénd un proceso por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) La Boleta de Requerimiento N° 2013401249 aprobada el 12 de junio de 2013, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 0000001441 aprobado el 13 de junio de 2013, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2013, para realizar la contratación antes citada.
- (iv) El Informe N° 495 -GAF/2013, de fecha 12 de julio de 2013, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la adquisición de 24 carpas para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL y el Centro de Orientación a Usuarios del VRAEM, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, en el ítem 132;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;





Que, en ese sentido se debe designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la adquisición de 24 carpas para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL y el Centro de Orientación a Usuarios del VRAEM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas.

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente para la Adquisición de 24 carpas para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL y el Centro de Orientación a Usuarios del VRAEM, a llevarse a cabo mediante Adjudicación Directa Selectiva.

**Artículo Segundo.-** Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 0011-2013/OSIPTEL, para la Adquisición de 24 carpas para las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL y el Centro de Orientación a Usuarios del VRAEM.

**Miembros Titulares:**

- Juan Carlos Ancajima Sánchez, quien lo presidirá.  
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Janet Rossana Osorio Alamo, miembro titular.  
(Representante del Área Usuaria)
- Victor Heros Plasencia Campos, miembro titular.  
(Abogado de la Gerencia de Fiscalización y Supervisión)

**Miembros Suplentes:**

- Jaime Alan Pacheco Ortiz, suplente de Juan Carlos Ancajima Sánchez  
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Vanessa Thorsten Orrego, suplente de Janet Rossana Osorio Alamo.  
(Representante del Área Usuaria)
- Gibrian Yvan Macedo Yberico, suplente de Víctor Heros Plasencia Campos.  
(Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

Regístrese y comuníquese.

  
**JORGE ANTONIO APOLONI QUIROPE**  
 GERENTE GENERAL



JAAQ/dvt/sps/jcas



2

